



Corte Suprema de Justicia de la Nación

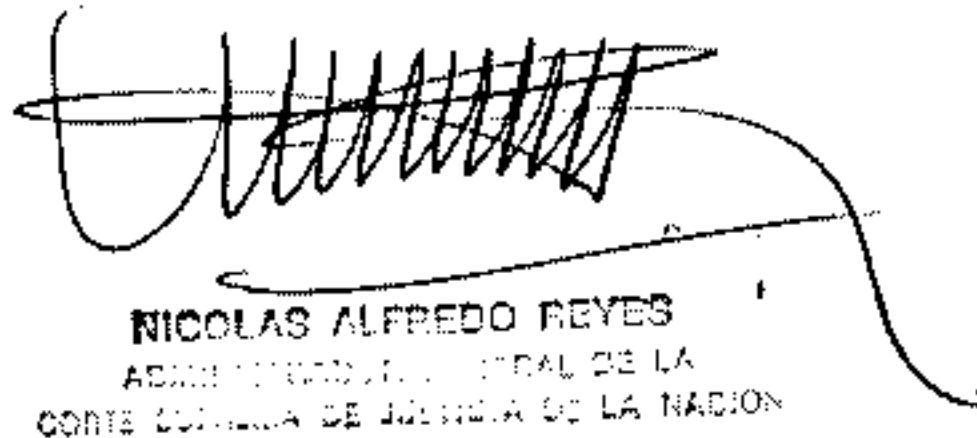
RESOLUCIÓN
Nº 1819 /97

EXPEDIENTE Nº 13-12741/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y teniendo en cuenta lo informado a fs. 18 por el área de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 2.235,18.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

l.p.